



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número sesenta y tres de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal; la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES.**- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón de Sesiones " ERIN OMAR GALEAS" de la Municipalidad de Puerto Cortés, para celebrar sesión ordinaria, convocada para el día dieciséis de septiembre, que por motivos del feriado otorgado por el Poder Ejecutivo y a solicitud de varios regidores se pospuso para esta fecha; y que en ausencia del Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, quien se encuentra fuera del país atendiendo una invitación que le hiciera la Escuela de Economía Social de Andalucía, España; presidió la Vice-Alcaldesa María Luisa Martell, con la asistencia de los regidores; Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela, Dany Díaz, Roberto Belisle, Juan Bautista Turcios, José Reynaldo Villeda R., Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por el regidor Omar Giancarlo Rodríguez. **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** - la que se aprobó por unanimidad. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.**-la que se aprobó y firmó con la enmienda en el punto cuarto inciso d) cuya resolución deberá leerse: "Suficientemente discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: 1) Declarar desierto el proceso de licitación privada MPC-GAF-01/2016 SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL SECTOR URBANO EN LAS RUTAS 3A Y 3B, 4A Y 4B Y 6. 2) Autorizar a la administración para que mediante el proceso de contratación directa proceda a contratar los servicios de recolección de desechos sólidos en el sector urbano para las rutas 3A y 3B; 4A y 4B; y 6, votando en contra la regidora Karen Kilgore, quien manifiesta que lo hace en vista de que este documento se le entregó hasta el día hoy y no ha podido revisarlo". **Cuarto. – Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.**- a) Se recibió de Secretaría Municipal la resolución emitida por la Gobernación Departamental en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado Gerardo Ayala contra lo resuelto por esta Corporación en fecha 23 de junio de 2015; la que en su parte resolutoria dice: "Por tanto: Esta Gobernación Departamental en uso de sus facultades y en aplicación a lo establecido en los artículos 7, No. 4 de la Ley de Municipalidades; 215 y 216 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Resuelve: Primero: Declarar sin lugar, por improcedente, el recurso de apelación interpuesto, por estar apegada a derecho la resolución emitida por la Honorable Corporación Municipal de Puerto Cortés, de fecha 23 de junio de 2015 y que acudan ante los Juzgados y Tribunales de la República, en donde deberá dirimir la validez de título y sobre quien recae el derecho de propiedad.- Segundo: Esta resolución pone fin a la vía administrativa quedando expedita la vía judicial. Tercero: Debidamente notificado el presente fallo, devuélvanse las presentes diligencias a la Municipalidad de Puerto Cortés, debiendo extender certificación de la misma al interesado, previo pago de L.200.00 de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1720 de fecha 21 de abril de 2010."; resolviendo que se ponga en conocimiento del solicitante lo resuelto por la Gobernación Departamental.- b) Se recibió de la Comisión de Licitaciones el Acta de Revisión de Documentos Legales, Económicos y Técnicos, y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública No. MPC-GAF-004/2016 Adquisición de Seguro Colectivo de Vida y Medico Hospitalario para Corporación Municipal y Empleados Municipales; mediante la cual dicha Comisión recomienda "Adjudicar el contrato derivado de la Licitación Pública No. MPC-GAF-004/2016 Adquisición de Seguro Colectivo de Vida y Medico Hospitalario para Corporación Municipal y Empleados Municipales a la empresa MAPFRE SEGUROS HONDURAS por un monto de CUATRO



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.4,158,727.20), el que se sometió a consideración de la Corporación Municipal. Sobre el tema del regidor Dany Díaz manifiesta que considera que el servicio que ha venido prestando esta compañía aseguradora ha sido malo. Al respecto el Gerente Administrativo y Financiero explicó que la empresa ha brindado el servicio mientras se está al día con el pago de las primas, y que una vez que se entra en mora con ella entonces suspende el servicio. El regidor Omar Giancarlo Rodríguez explicó que este proceso es la segunda licitación pública y que el precio ofertado es el más bajo por lo que de acuerdo a la ley la Comisión presentó esta recomendación; recordando el regidor Rodríguez que esta Corporación ya aprobó anteriormente que se giraran instrucciones a la administración para darle prioridad al pago de las primas de los seguros de vida y medico hospitalario. El regidor Juan Vallecillo expone que él en lo particular no ha recibido un buen servicio de esta compañía de seguro, y considera que la respuesta de Mapfre Seguros es muy lenta. Una vez discutida la recomendación de la Comisión de Licitaciones la Corporación por unanimidad resuelve Adjudicar el contrato derivado de la Licitación Pública No. MPC-GAF-004/2016 "Adquisición de Seguro Colectivo de Vida y Medico Hospitalario para Corporación Municipal y Empleados Municipales" a la empresa MAPFRE SEGUROS HONDURAS por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.4,158,727.20); recomendando que se instruya a la tesorería municipal para que en el informe de origen y aplicación de fondos incluya un renglón en el que se detalle los pagos realizados en concepto de este seguro. c) Se recibió de la Comisión de Licitaciones la recomendación para la aprobación de las bases de licitación pública MPC-GAF-03-2016 para la adquisición de un vehículo automotor; sobre el tema la regidora Karen Kilgore manifiesta que es necesario la elaboración de un reglamento para el uso de ese vehículo; El regidor Omar Giancarlo Rodríguez explicó que en el Plan Operativo de la Tasa Ambiental existe el presupuesto para la compra del vehículo por lo que recomienda la aprobación de las bases; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar las bases de licitación pública MPC-GAF-03-2016 para la adquisición de un vehículo automotor y autoriza a la administración a continuar con el proceso.- d) Se recibió de la Gerencia Administrativa y Financiera el proyecto de presupuesto para el año 2017; El regidor Dany Díaz manifiesta que ese proyecto no ha sido trabajado con la comisión de Finanzas y Presupuesto; El regidor Omar Giancarlo Rodríguez aclara que ese solo es una propuesta del presupuesto y que la Comisión de Finanzas y Presupuesto se deberá reunir para analizarlo y hacer las modificaciones que crea conveniente. El regidor Roberto Belisle manifestó que la administración elabora la propuesta de presupuesto y la presenta a la Corporación Municipal para que por medio de la Comisión de Finanzas y Presupuesto lo analice y que esta Comisión presenta la recomendación al pleno corporativo, aclarando que en este momento no se está aprobando ningún presupuesto sino que únicamente se da por recibido de acuerdo con la ley. El regidor Christian Rowe solicita que conste en el acta que ese presupuesto será discutido profundamente con todas las partes, respondiendo la Vice Alcaldesa que la Comisión de Finanzas discutirá el presupuesto y que todos los regidores deben participar en el análisis y discusión del mismo. La regidora Karen Kilgore manifiesta que la Comisión de Finanzas es la que debió formular el presupuesto y no solamente revisarlo y hacerle modificaciones al mismo; manifestando que el artículo 45 de la Ley de Municipalidades establece que el presupuesto es de obligatorio cumplimiento y que el presupuesto del 2016 no se ha cumplido. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad de Puerto Cortés para el año 2017 y trasladar el mismo a la Comisión de Finanzas y Presupuesto para su análisis y posterior recomendación a la Corporación.- e) Se recibió de la Comisión de tierras el expediente contentivo de la solicitud de donación de un lote de terreno presentada por la Asociación de Enfermeras (os) Auxiliares de Honduras (ANEEAH); resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad que previo a la continuación del trámite la ANEEAH presente el

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



presupuesto de construcción y fuente de financiamiento para la construcción de la sede de esa organización. f) Se recibió de la Comisión de Salud la Certificación del Punto de Acta mediante la cual esa Comisión resolvió no ejecutar ninguna modificación al reglamento de la tasa de salud y esperar los dos meses que faltan para que concluya la vigencia de la Comisión Comunitaria de Salud para que en cabildo abierto se planteen las modificaciones solicitadas. Seguidamente se le cedió la palabra al Abogado Mario Coto en su condición de Fiscal de la Comisión Comunitaria de Salud quien expuso que la Tasa de Salud se creó para la compra de insumos y medicamentos por lo que la compra de la ambulancia con fondos de la Tasa de Salud no es procedente; seguidamente hizo una exposición de los logros alcanzados con la Tasa de Salud, con la que se han atendido más de veinte solicitudes, siendo los más beneficiados el Hospital de Área y el Cesamo Cornelio Moncada Córdoba; manifiesta que actualmente la Tasa de Salud tiene fondos por el orden de dos millones seiscientos mil lempiras y que acordaron a la ejecución de esos fondos antes de que finalice el plazo de la tasa, siempre cumpliendo con lo establecido en las leyes; seguidamente solicitó que la Corporación haga un esfuerzo para pagar lo que le corresponde en concepto de contrapartida antes del cabildo abierto donde se rendirá el informe de la tasa de salud. una vez concluida la exposición por los miembros de la Comisión Comunitaria de Salud la Corporación agradeció a los mismos por el trabajo que han venido realizando; el regidor Dany Díaz expone que es necesario hacer un análisis profundo sobre el tema ya que el problema no es solamente la necesidad de la ambulancia sino también el combustible que se necesita para mover esas ambulancias. El regidor Juan Vallecillo manifiesta que el costo del combustible que necesitará la ambulancia puede ser cargado a las distintas empresas del municipio; el regidor Omar Giancarlo Rodríguez expone que es necesario buscar un mecanismo para garantizar que los medicamentos e insumos que se compran con la tasa de salud sean utilizados en pobladores del municipio, ya que vecinos de otros municipios se están beneficiando de los recursos de la tasa municipal de salud. El regidor Christian Rowe también felicitó a los miembros de la Comisión, manifestando que sería apropiado que los jefes de las instituciones beneficiadas con la tasa de salud informaran cuales han sido los beneficios que han recibido de dicha tasa. La regidora Flavia Guillen expone que la Comisión ha tomado una decisión conforme a ley y que está de acuerdo con ellos. La regidora Karen Kilgore expone que la tasa de salud se implementó para cubrir las necesidades de medicamentos e insumos que se tenían en el Hospital de Área, ya que anteriormente se tenían constantes solicitudes de ayuda por parte del director del hospital, solicitó a la Comisión que previo a la celebración del cabildo abierto se reuniera la Comisión con la Corporación para analizar los resultados de la tasa de salud y que el informe presentado sea refrendado con las constancias emitidas por las instituciones beneficiadas por la tasa de salud. g) Se recibió del Departamento Municipal de Turismo la propuesta de la Iconografía de Puerto Cortés, al respecto la vice alcaldesa explicó que mediante este documento se establecen los iconos que identifican al municipio; resolviendo la Corporación que previo a la aprobación de la iconografía el Departamento Municipal de Turismo se reúna con la Corporación Municipal, señalando el día lunes 26 de septiembre de 2016 a las 2.00 de la tarde para que realice una presentación relacionada con dicha iconografía. La documentación relacionada en el presente punto corre agregada a la presente acta. **QUINTO: Lectura de correspondencia, resoluciones:** no se recibió correspondencia. **SEXTO.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno, Dominio útil e Inscripciones-** a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno que se detallan a continuación: 1. **Exp.203/15 ARNOL ARIEL SALAZAR VELASQUEZ**, con tarjeta de identidad número 0506-1992-001446; quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en BARRIO MEDINA, COL. LA UNION; de esta ciudad, con una área superficial de (132.99Mts.), con clave catastral No. GR410Z-000-2540. Deberá cancelar la suma de L. 2,240.00.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



PLENO. 2. Exp. 128/13 MARIA CRUZ GUEVARA, con tarjeta de identidad número 1613-1948-00101; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada EN LA COMUNIDAD DE BARACOA, COL. LAS PALMAS; de esta ciudad, con una área superficial de (690.41Mts.), con clave catastral No. GR130Z-3001. Deberá cancelar la suma de L. 7,000.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 3. Exp. 113/13 CARMEN SALAZAR FLORES, con Tarjeta de identidad número 2107-1985-00328; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en LA COMUNIDAD DE BARACOA; de esta ciudad, con una área superficial de (7,668.19Mts.), con clave catastral No. GR130Z-000-124. Deberá cancelar la suma de L. 30,640.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 4.- Exp. 189/03 REINA ELIZABETH GARCIA ENAMORADO, con tarjeta de identidad número 0509-1972-00227; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicitan una propiedad ubicada EN LA ALDEA DE BARACOA, COL. 21 DE OCTUBRE; de esta ciudad, con una área superficial de (205.868Mts.), con clave catastral No. GR130Z-000-2200. Deberá cancelar la suma de L. 3,120.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. SEPTIMO.- **Informe del Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores Municipales.-** a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **dar por recibido**, el informe presentado el Alcalde Municipal de las actividades desarrolladas en el ejercicio de su cargo. b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **dar por recibidos**, los informes de actividades presentados por la Comisión de Desarrollo Económico. **OCTAVO.- Varios.** a) El regidor Roberto Belisle propone en carácter de moción que en el presupuesto del año 2017 de la Tasa de Seguridad se incluya una partida para la compra de una lancha y un motor con suficiente capacidad, la que será utilizada en labores de búsqueda y rescate de naufragos, de forma inmediata al reporte de extravío; esta moción fue secundada por el regidor Omar Giancarlo Rodríguez y sometida a discusión por la Corporación se aprobó por unanimidad. b) El regidor Christian Rowe manifestó que es necesario hacer una visita al centro de monitoreo, manifestando la Vice Alcaldesa que quedan convocados para el lunes a las 4.00 de la tarde para realizar esa visita. Continuando en el uso de la palabra el regidor Rowe felicitó al señor Cristóbal Romero del Departamento de Seguridad Ciudadana, por los operativos que está realizando en pro de la seguridad de los vecinos del barrio Buenos Aires. c) La regidora Karen Kilgore solicitó que se le entregue el informe solicitado sobre el peaje. Seguidamente manifestó que está inconforme con la forma en que los regidores fueron tratados en el desfile de las fiestas patrias, ya que la Ley de Municipalidades establece que la Corporación Municipal es la máxima autoridad del municipio, y que los organizadores del desfile los irrespetaron ubicando a los regidores en segunda fila y que la Corporación Municipal debe encabezar el desfile; manifiesta que en el estrado le preguntó a la empleada Edna Anariba donde se iban a sentar los regidores, y esta le respondió que se sentaran en cualquier lado; al preguntarle que quien había dado esa orden ella le respondió que el Comité Cívico, y al preguntarle que quien era el Comité Cívico ella le respondió un montón de personas; y que considera que esa no es la forma de contestarle a los regidores, ya que ellos están investidos de autoridad y que eso era una falta de respeto. Seguidamente manifestó que el empleado Carlos Corea le ha faltado el respeto a varios regidores en varias ocasiones y solicitó que la administración le llame la atención ya que el día de la entrega de las piñatas se refirió a ella y la regidora Linda Varela en forma despectiva, al igual que una promotora de nombre Karla Ruiz; la regidora Linda Varela confirmó lo manifestado por la regidora Kilgore, y solicitó la intervención de la administración para corregir esta situación. El regidor Omar Giancarlo Rodríguez que esa situación debe corregirse, y que ese problema no se ha presentado con las personas de relaciones públicas que manejan el protocolo. La Vice Alcaldesa aclaró que el Comité Cívico fue el encargado de definir el orden del desfile y que como era una cuestión educativa ellos encabezaban el desfile, seguidamente exhortó a los regidores a acompañar



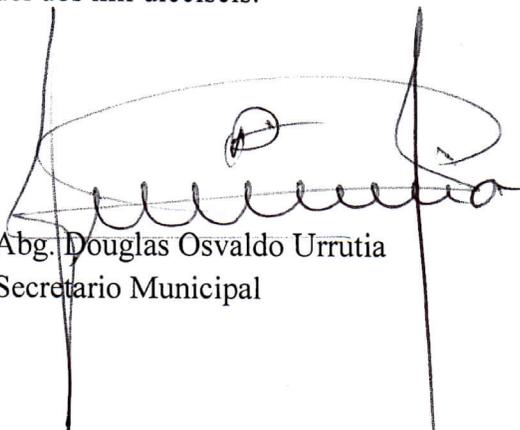
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

los desfiles ya que en estos desfiles solo participó ella y el regidor Juan Bautista Turcios; continuando en uso de la palabra la regidora Kilgore solicitó que se le informara donde se encuentra actualmente el alcalde, cuando salió y cuándo regresará. d) El regidor José Reynaldo Villeda manifiesta que es cierto lo manifestado por la regidora Karen Kilgore con relación al comportamiento de algunos empleados, por lo que solicitó que se corrigiera esa situación. e) La Vice Alcaldesa presentó la invitación que le hiciera al Alcalde Municipal, la Escuela de Economía Social de Andalucía, España para participar en la séptima edición del Diplomado Internacional en Dirección de Empresas y Organizaciones Cooperativas y de la Economía Social, el cual se desarrollará en Andalucía España del 19 al 30 de septiembre de 2016 y que incluye todos los costos; explicando la Vice Alcaldesa que el Alcalde presentaría esta invitación en la sesión que estaba programada para el 16 de septiembre y que por motivos del feriado otorgado por el poder ejecutivo en esa fecha, y a solicitud de algunos regidores se traslado dicha sesión para esta fecha, por lo que en esta sesión con instrucciones del Alcalde presenta esta invitación y solicita que se le conceda el permiso correspondiente para ausentarse por el periodo de duración del diplomado. La regidora Karen Kilgore manifiesta el alcalde estará ausente por once días y que conforme al artículo 45 de la Ley cuando el alcalde se ausenta por más de diez días requiere la autorización de la Corporación Municipal, manifestando que él recibió la invitación el 30 de agosto y viajó sin autorización de la Corporación por 11 días. La regidora Flavia Guillen manifestó que cuando la ley no se refiere a días calendarios o días hábiles se entenderá que se refiere a días hábiles. El regidor Omar Giancarlo Rodríguez expone que la sesión estaba convocada para el 16 de septiembre y que por solicitud de varios regidores se pospuso para esta fecha. una vez discutida la solicitud de permiso para el Alcalde la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: Aprobar la solicitud de permiso presentada por el Alcalde Municipal a través de la Vice Alcaldesa y autorizarlo para que se ausente durante el periodo comprendido del 19 al 30 de septiembre de 2016; delegar en al Vice Alcaldesa la representación legal de la Municipalidad de Puerto Cortés durante la ausencia del Alcalde; votando en contra los regidores Dany Díaz, Juan Vallecillo Brocato y Karen Kilgore. f) El regidor Dany Díaz manifestó que es necesario reunirse con el encargado de las ayudas ya que no han recibido los informes mensuales relacionado con las ayudas otorgadas, y que las personas para las que él ha solicitado ayudas no han sido atendidas. La Vice Alcaldesa explicó que actualmente se están depurando las solicitudes de ayudas y que se atenderán las que ya están presentadas. Seguidamente el regidor Díaz solicitó que se le entregaran los croquis de los terrenos municipales, los que han sido solicitados hace ya algún tiempo. **NOVENO.-** Cierre de sesión. Se cerró la sesión a las 11.45 A.M.

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dieciséis.


Abg. Douglas Osvaldo Urrutia
Secretario Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.